

CANATUR exhorta a municipalidades a vetar Ley Seca durante segunda vuelta electoral y Semana Santa

- *Cámara envió una misiva a los 81 gobiernos locales para que no apliquen restricción.*
- *Solo el 6% de los municipios se han pronunciado al respecto.*

Miércoles 19 de Marzo 2014. Con el objetivo de suprimir factores que repercuten negativamente en la actividad de las empresas turísticas, la Cámara Nacional de Turismo, CANATUR, insiste a las municipalidades del país para que no apliquen la Ley Seca, tanto para el domingo 06 de abril, día de la segunda vuelta electoral, como para el período de la Semana Santa.

La posición de CANATUR fue externada a través de una carta dirigida a los 81 gobiernos locales, apelando a la autonomía de estos para tomar una decisión al respecto. La Cámara fue enfática en señalar el impacto que éste tipo de medidas produce en la industria turística.

“La Ley actual otorga la potestad para que sean las Municipalidades quienes decidan si adoptan o no la restricción de la comercialización de bebidas con contenido alcohólico durante fechas, por lo que apelamos a la sensatez de las autoridades locales para que sean conscientes de que la aplicación de esta prohibición produce un impacto negativo considerable al turismo”, señaló Isabel Vargas, Presidenta de CANATUR.

La jerarca añadió que si bien no todos los municipios administran regiones turísticas, la solicitud representa la protección de los empresarios del sector, así como de los servicios gastronómicos y el comercio en general.

La carta que CANATUR envió a las 81 municipalidades, desde el 25 de febrero, señala que el turismo vive precisamente de los servicios que reservan los turistas internacionales y nacionales, los cuales tienen expectativas de consumo que desean satisfacer, independientemente de que sea Semana Santa o fecha electoral.

Esta medida repercute negativamente en la prestación de estos servicios a que afecta tanto a empresas como a los colaboradores. Para la Cámara, la justificación por la que se creó esta restricción en el pasado no es válida en este momento.

“Está comprobado que la prohibición lo único que provoca es la compra de bebidas alcohólicas de manera anticipada, por otra parte el grado de madurez política y democrática de nuestra ciudadanía es diferente. Sería aplicar una norma obsoleta y fuera de contexto, que pone en riesgo la eficiencia y continuidad de la oferta turística nacional”, expresó Vargas.

La misiva a los municipios solicita no obstaculizar los servicios turísticos, haciendo conciencia de que los empresarios y personas deben cancelar puntualmente gastos operativos, aún cuando rigen este tipo de prohibiciones que claramente afecta a un sector que provee más de 500 mil empleos directos e indirectos, donde el 80% de las empresas que componen esta industria son Mipymes. Por otra parte, la Cámara insta a los gobiernos locales, para que se conviertan en municipios modernos y verdaderos gestores del desarrollo del cantón que representan y de las nuevas inversiones turísticas.

Poca respuesta de las Municipalidades

Luego de tres semanas de que CANATUR hiciera el llamado a los municipios, solamente el 6% de los gobiernos locales ha dado a conocer la posición que adoptarán en torno al tema.

Las Municipalidades de Tibás y Mora en la provincia de San José, El Guarco en Cartago y San Rafael de Heredia, indicaron que no aplicarán la restricción en la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, mientras que el cantón Central de la Capital sí tendrá Ley Seca.

“Necesitamos que las autoridades cantonales se pronuncien pronto, ya que, por respeto a nuestro sector, debemos comunicarlo oportunamente, pues los empresarios planifican sus actividades con suficiente anticipación”, destacó Isabel Vargas.

En el mes de enero, CANATUR, en conjunto con otras organizaciones del sector, como la Cámara Costarricense de Hoteles y la Cámara Costarricense de Restaurantes y Afines, la poca planificación de las municipalidades para comunicar a los empresarios turísticos su postura en relación a la adopción de la Ley Seca durante las votaciones presidenciales, provocó afectación en negocios que habían programado actividades para el 02 de febrero, día de las elecciones.

Luis Alonso Quirós Sánchez

Imagen y Comunicación Creativa

2234 6222/8887 3363

lquiros@canatur.org